

Informe Anual de Actividades 2023

[Handwritten signatures and marks]



CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	3
Cumplimiento de actividades en el PAT	5
1. Capacitación y sensibilización	6
2. Difusión o divulgación	8
3. Mejora de procesos	9
4. Atención de quejas y denuncias	10
5. Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	11
Conclusiones	12
Anexos	16
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación.	17
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	18
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	20
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	21
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	22
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	23
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	24
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	25
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	26
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	27
6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.	28
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.	29
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	30
8.a. Hojas de firmas	31

[Handwritten signatures and initials over the table of contents]

✓ **PRESENTACIÓN**

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los "*Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas*", publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2023, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la cuarta sesión ordinaria, de fecha siete de diciembre del año 2023 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto "De las obligaciones específicas de los Comités de Ética" Capítulo I, numeral 40. "Del Informe de Actividades" contenido en los referidos Lineamientos.

✓ **INTRODUCCIÓN**

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2023 del Colegio de Bachilleres de Chiapas, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contempladas en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso del año 2023.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los "Criterios y Tableros de Control 2023 para la Evaluación Integral de los CEPCI", y conforme a los 5 ejes temáticos correspondiente a las actividades de desempeño aprobados en la segunda sesión ordinaria 2023 de fecha 09 de junio de los corrientes:

1

X

X

X

X

X

3

X

X



a) Principio de Integridad

Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del Ente Público, respecto al grado en que los mismos actúan de manera congruente con los principios éticos del servicio público, y en todo momento se aprecia el compromiso de reflejar una ética que responda al interés público, y que genere ante la ciudadanía certeza de su correcto desempeño.

b) Principio de Transparencia

Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del Ente Público, respecto al grado en que los mismos están comprometidos en atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública, y por otro lado, protegen los datos personales que la institución solicita a los ciudadanos debido a sus funciones y que, por tal motivo, están bajo su custodia.

c) Valor de Respeto

Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del Ente Público, respecto al grado en que los mismos tratan de manera respetuosa, digna y cordial a todas las personas.

d) Capacitación o Sensibilización

Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas en el año.

e) Difusión o Divulgación de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas en el año.

[Handwritten signatures and initials]



CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2023, así como a las obligaciones establecidas en los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas".

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2023, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.



5



1. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

Indicador: Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo : Las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas, reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta: Al finalizar el año 2023, al menos el 80 % de las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
		Se realizaron las invitaciones para los cursos de capacitación, los cuales se llevaron a cabo a través del Centro de Capacitación en Línea (CECAVI) de la Secretaría de Igualdad de Género (SEIGEN):	Anexo índice. Página 16 Anexo 1.a. página 17.
		- Desigualdad Contra las Mujeres: - La Discriminación Hacia las Mujeres - Las Violencias Hacia las Mujeres - Mecanismos Comunes de Degeneración de Derechos - Formas y Esquemas para Transformar la Realidad y el Protocolo para la Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual	Documentos de Capacitación: ✓ Oficio de solicitud No. CBC/DG/173/2023, de fecha 26 de mayo del 2023. ✓ Oficio de respuesta No. SEIGEN/OS/0316/2023, de fecha 06 de junio del 2023.
1.1	Capacitar el personal Administrativo de Oficinas Centrales y al Personal de las Coordinaciones de Zona, Planteles y Responsables de CEMSaD del Colegio de Bachilleres de Chiapas, en materia de Ética.	En conmemoración del día por la Integridad, los días 09 de cada mes, se gestionaron cursos ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Se realizaron 12 cursos de manera presencial impartidos por personal de la CEDH: - Lenguaje Incluyente dentro de las Funciones Públicas. - Violencia en el Noviazgo - Derechos Humanos y un Medio Ambiente Sano - Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	✓ Invitaciones a cursos de capacitación en línea y presenciales a través de Circular No. CBC/CEPCI/012/2023, de fecha 19 de septiembre del 2023, Circular No. CBC/CEPCI/009/2023, de fecha 14 de junio del 2023, Circular No. CBC/CEPCI/013/2023, de fecha 06 de octubre del 2023. Circular No. CBC/CEPCI/014/2023, de fecha 14 de noviembre del 2023.

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

▪ <i>Derechos Humanos de las Juventudes</i> ▪ <i>Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad</i> ▪ <i>Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades</i> ▪ <i>Derechos Humanos y Agenda 2023</i> ▪ <i>Violencia contra las Mujeres</i> ▪ <i>Violencia Escolar</i> ▪ <i>Hostigamiento y Acoso Sexual</i> ▪ <i>Derecho a la No Discriminación</i>	2023, oficio Circular No. CBC/CEPCI/015/2023, de fecha 28 de noviembre del 2023, ✓ Listas de asistencia del Curso de Capacitación presencial. ✓ Fotografías y/o Capturas de pantalla.	No se anexan algunos de los documentos por la situación administrativa que impera en el Colegio.
---	--	---

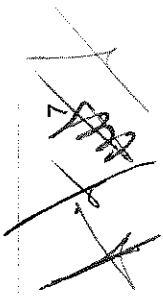
Anexo 1.b. página 18 y 19

Capacitar Personas Consejeras y/o Asesoras e Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bchilleres de Chiapas en materia de Ética. 1.2	✓ Documento de gestión: Oficio CBC/DG/173/2023, de fecha 26 de mayo del 2023; Oficio de respuesta No. SEIGEN/OS/0316/2023, de fecha 06 de junio del 2023. ✓ Fotografías. ✓ Constancias	No se anexan los documentos por la situación administrativa que impera en el Colegio.
---	---	--

Se llevó a cabo los cursos en línea vía zoom, dirigido a las Personas Consejeras y/o Asesoras e Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio, los días 10 de julio, 06 de septiembre y 09 de octubre del año 2023, impartidos por personal calificado de la SEIGEN.

✓ Curso Pautas conducta y funciones persona consejera.

✓ Curso Aproximación a la Actuación con Perspectiva de Género de los Comités de Ética, el Órgano Interno de Control y la Autoridad Sustanciadora.



2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador: Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo : Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas en materia de ética pública y conflictos de interés.
Meta: Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
		Se llevó a cabo la difusión de los contenidos y materiales en la página web oficial del Colegio de los siguientes temas: https://www.cobach.edu.mx/integridadpublica/	Anexo 2.a. página 20
2.1	Ratificar y difundir contenidos sobre el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres de Chiapas.	- Directorio del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas. - Bases para Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética. - Pronunciamiento Cero Tolerancia. - Código de Conducta del Colegio de Bachilleres de Chiapas. - Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas. - Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.	Ver liga de internet en el apartado Integridad en la página oficial del Colegio: https://www.cobach.edu.mx/integridadpublica/ ✓ Documentos de gestión de difusión; mediante Circular No. CBC/CEPCI/002/2023, de fecha 15 de febrero del 2023 y Circular No. CBC/CEPCI/008/2023, de fecha 11 de julio del 2023. No se anexan los documentos por la situación administrativa que impera en el Colegio.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador: Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo: Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Meta: Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

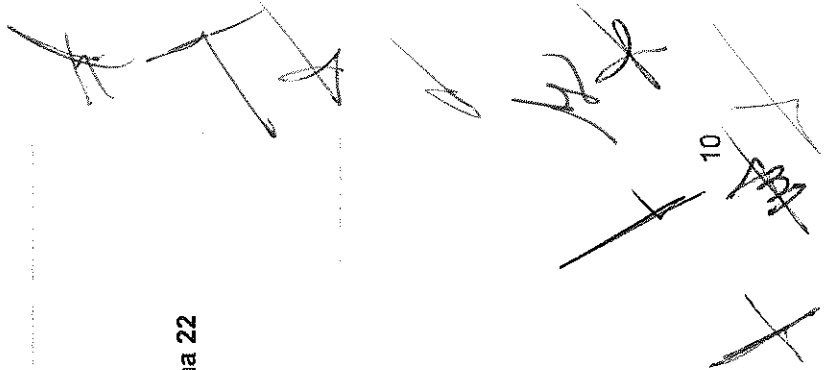
No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Implementación de la mejora del diseño de la Ruta para Denunciar Hostigamiento o Acoso Sexual en el COBACH	Se mejoró la infografía de la "Ruta para Denunciar Hostigamiento o Acoso Sexual en el COBACH", publicado en la página oficial del Colegio, con la finalidad de orientar y dar a conocer a las o los trabajadores del Colegio, las diferentes vías y/o dependencias donde pueden acudir y hacer la presentación de sus quejas y/o denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual o de otra índole.	Anexo 3.a. página 21 ✓ Ruta para denunciar Hostigamiento o Acoso Sexual en el COBACH, ✓ Liga de internet ✓ Protocolo para la Atención y Seguimiento de Denuncias.

[Handwritten signatures and marks]

4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo :	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del Colegio de Bachilleres de Chiapas
Meta:	Al finalizar el año 2023, al menos 99% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Seguimiento y conclusión de las Denuncias presentadas a finales del año 2022 ante el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los Protocolos correspondientes.	Se dio seguimiento y conclusión a los siguientes folios: COBACH/SIRDyQ/0008/2022 COBACH/SIRDyQ/0009/2022 COBACH/SIRDyQ/00011/2022 COBACH/SIRDyQ/00012/2022	Anexo 4. a. página 22
4.2	Registrar y atender las Denuncias presentadas ante el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los Protocolos correspondientes.	Se registraron y se emitieron los folios siguientes: COBACH/SIRDyQ/0001/2023 COBACH/SIRDyQ/0002/2023 COBACH/SIRDyQ/0003/2023 COBACH/SIRDyQ/0004/2023 COBACH/SIRDyQ/0005/2023 COBACH/SIRDyQ/0006/2023	Anexo 4. a. página 22



10



5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo :	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Emitir la convocatoria para obtener una candidatura y participar en la elección por renovación de este Comité.	Se actualizo en la página oficial del Colegio en el apartado denominado "Integridad", las vacantes de los titulares integrantes permanentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, de los puestos honoríficos de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica de dicho Comité. También se actualizo el directorio de integrantes y consejeros del Comité de Ética.	✓ Liga de internet https://www.cobach.edu.mx/integridadpublica/ ✓ Se informó de manera oficial a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, no se describe el documento y no se adjunta el Oficio por no contar de manera física por la situación administrativa que impera en el Colegio.
5.2	Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité.	Se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio.	✓ Se cuenta con las actas originales con su respectivo y registro de asistencia debidamente firmadas por los integrantes que participaron en dichas sesiones y el original obran en los archivos de la secretaria ejecutiva de dicho Comité.
5.3	Incorporar en el Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité y actualización de documentos requeridos en los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Se llevaron a cabo en tiempo y forma los registros en el Sistema CEPCI, las actualizaciones de las actas y documentos requeridos por los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	✓ No se adjunta documentos por la situación que impera en el Colegio.
5.4	Atender las diversas actividades de parte de la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética.	Se atendieron las peticiones de quejas y lo relativo al Criterios y Tablero de Control emitidos por la SHyFP.	



✓ **CONCLUSIONES**

El Colegio de Bachilleres de Chiapas tiene instalado su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con el objetivo de establecer e implementar acciones permanentes que favorezcan la integridad, prevención de las conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual, acoso sexual, así también, al comportamiento ético de las personas servidoras públicas, para evitar el conflicto de interés como frente severo a la corrupción.

Ahora bien, dentro de la estructura del programa anual de trabajo 2023, se plasmó metas de actividades específicas a realizar por el Comité durante el transcurso del año de acuerdo a lo señalado en el artículo 4, fracción I, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, tales como: Garantizar el correcto funcionamiento del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres de Chiapas; difundir el Código de Conducta, así como el Código de Ética del Colegio, por diferentes medios de comunicación oficial y, a través de la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas; llevar acciones de divulgación sobre el tema del procedimiento para presentar denuncias, prevención de hostigamiento y el acoso sexual; dar atención a las solicitudes de asesoría y de prevención de conflictos de interés, así como a las denuncias derivadas de posibles incumplimientos al Código de Conducta o las Reglas de Integridad; promover el cumplimiento del Código de Conducta entre las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas; difundir el contenido del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, entre otras.

Derivado de lo anterior, se enumeran las acciones permanentes realizadas en el año 2023 a fin de favorecer la integridad, prevención de las conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual, acoso sexual:

Se actualizo en la página oficial del Colegio en el apartado denominado "Integridad", las vacantes de los titulares integrantes permanentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, de los puestos honoríficos de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica de dicho Comité; así como lo correspondiente al directorio de consejeros para la atención de denuncias de presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

A través de memorándums, circulares y en la página oficial del Colegio se divulgó el tema del procedimiento para presentar denuncias, prevención de hostigamiento y el acoso sexual; también se promovió el cumplimiento del Código de Conducta entre las personas servidoras públicas del Colegio y el contenido del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Se atendió (algunas esta en proceso de seguimiento) las denuncias y/o quejas derivadas de posibles incumplimientos al Código de Conducta o las Reglas de Integridad, registrándose en la plataforma del Sistema de Registro de Denuncias y Quejas.

Se habilitaron cursos y conferencias de manera presencial y virtual vía zoom en materia derechos humanos e igualdad de género, dirigido a las y los integrantes del comité y al personal del Colegio en la plataforma del centro de capacitación virtual, derivado de la colaboración institucional con la Secretaría de Igualdad de Género y la Comisión de Derechos Humanos, a fin de dar cumplimiento a la ruta del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

- ✓ Pautas conducta y funciones persona consejera
- ✓ Actuación con Perspectiva de Género de los Comités de Ética, el Órgano Interno de Control y la Autoridad Sustanciadora.
- ✓ Desigualdades de las mujeres en la sociedad
- ✓ La Discriminación hacia las Mujeres
- ✓ Formas y esquemas para transformar la realidad desde el servicio público
- ✓ Mecanismos comunes de exclusión y denegación de derechos
- ✓ Protocolo para la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual
- ✓ Las Violencias hacia las mujeres
- ✓ Lenguaje Incluyente dentro de las Funciones Públicas.
- ✓ Violencia en el Noviazgo y Violencia Escolar
- ✓ Derechos Humanos y un Medio Ambiente Sano
- ✓ Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- ✓ Derechos Humanos de las Juventudes
- ✓ Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad



- ✓ Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades
- ✓ Derechos Humanos y Agenda 2023
- ✓ Violencia contra las Mujeres
- ✓ Derecho a la No Discriminación

En este sentido, la Secretaría de Igualdad de Género, en cumplimiento al programa estatal para la igualdad entre mujeres y hombres, en la línea fortalecer, actualizar y aplicar el protocolo de prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y acoso sexual en toda la administración pública estatal, con el objeto de promover la sensibilización y capacitación de las y los servidores públicos y a las figuras representadas en el mismo: Personas consejeras y de los comités de éticas, en el cumplimiento del objetivo implementado en el año 2023, un proceso formativo continuo y permanente, mismo que el Colegio de Bachilleres de Chiapas, a través de la dirección general será reconocido por haber concluido en el proceso formativo en un 80% en las acciones de capacitación de su plantilla, en el evento denominado: **"Ruta de cumplimiento de la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento y acoso sexual"**.

En cuanto al apartado denominado "Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta, con la acción "Determinar mecanismos" con las preguntas para los sondeos o encuestas de percepción de los servidores públicos del ente público tales como: a) el grado de cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta; b) el grado de conocimiento de la existencia y atribuciones del Comité de Ética; c) el grado de satisfacción en el proceso de atención y/o el tiempo que tomó el comité determinar y concluir la denuncia; éste, dirigido a personas que presentaron una denuncia y/o queja ante el propio Comité de Ética señalado en los criterios y tablero de control para la evaluación integral de los **Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2023**.

El cuestionario de ética que se presentó y autorizado por este Comité de Ética, en la segunda sesión ordinaria 2023 de fecha 09 de junio de los corrientes, para su aplicación de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 23 fracciones II y LV, y 93, fracción VI, de los Lineamientos mencionados, el cual se adecuó a los cinco Indicadores aprobados en la citada sesión para evaluar el cumplimiento: Principio de Integridad; Principio de Transparencia; Valor de Respeto; Capacitación o Sensibilización y Difusión o Divulgación de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.



Dicho cuestionario está dirigido a todas las personas servidoras públicas que colaboran en el Colegio y el objetivo de éste, es conocer cuál es la percepción respecto al grado en que las personas con quienes cotidianamente colaboramos en el centro de trabajo, respetan y aplican los principios y valores del Código de Conducta en el Colegio.

El cuestionario de ética está registrado en la plataforma del Sistema CEPCL, sin embargo, No se publicó de manera digital en la página oficial del Colegio para su aplicación, por la situación administrativa especial que se encuentra atravesando el Colegio, en el sentido de que las oficinas centrales están tomadas e impiden el acceso al citado inmueble desde el 01 de agosto de 2023, por un grupo de directores agremiados y representantes de quienes se denominan Sindicato Directivos del Colegio de Bachilleres de Chiapas (SIDICOBACH).

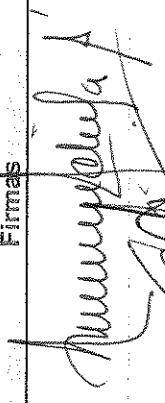
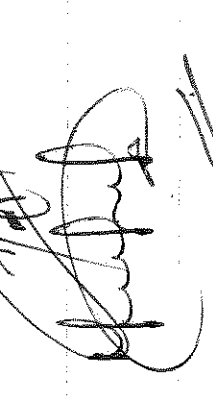
Razón por la cual, dicho componente de desempeño de la actividad "Mejora de procesos", no se especifica la implementación de mejoras de procesos para prevenirlos, en la información requerida en los procesos de los anexos: 6.a. "Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética" y 6.b. "Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras públicas respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público", en el presente informe anual de actividades 2023 de este Comité de Éticas.

Sobre este punto en particular, mediante oficio núm. CBC/CEPCI/SE/015/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, se informó y se solicitó a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, que dicho cuestionario servirá como parámetro para mejora en el año 2024.

No esta demás, informar que el comité de ética ha sesionado durante el presente año cinco reuniones: Primera sesión ordinaria, 23 marzo 2023; Primera sesión extraordinaria, 4 mayo 2023; Segunda sesión ordinaria, 9 junio 2023; Segunda sesión extraordinaria, 29 junio 2023; Tercera sesión ordinaria, 28 sept 2023 y Cuarta sesión 7 de diciembre de 2023; en éstas atendieron las denuncias y/o quejas derivadas de posibles incumplimientos al Código de Conducta o las Reglas de Integridad, registrándose en la plataforma del Sistema de Registro de Denuncias y Quejas.

De igual manera se dio cumplimiento a los Criterios y tablero de control para la evaluación integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2023, emitido por la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2023 de las personas integrantes del Comité, que participaron en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 07 de diciembre del año 2023.

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1	María Amalia Archila López, Presidenta	
2	Gabriel Alejandro Campos Torres, Secretario Ejecutivo	
3	Mónica Martínez Gutiérrez, Secretaria Técnica	
4	Luis Javier Valseca Pinto, Primer Vocal Suplente	
5	Moises Enrique Zuñiga Marquez, Segundo Vocal miembro Propietario Temporal	
6	Monica Anahis Consospo Varela, Tercer Vocal miembro Propietario Temporal	
7	Benjamin Palafox Palacios, Integrante del Comité de parte del Órgano Interno de Control Suplente	
8	Claudia Elizabeth Barrientos Molina, Asesora de Recursos Humanos	
9	Jorge Borges Hernández, Asesor jurídico	
10	Tania Corzo Hernández, Invitada Comisaria pública Propietaria	